



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A  
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1143

LOTA, 04.07.2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-  
de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para  
los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo  
N° 06 DE FECHA 15.04.2019, FOLIO 666 D EFECHA 16.04.2019;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos  
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de  
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de  
Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los  
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,  
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los  
artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado  
en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2º **APRUEBASE PRIMER LLAMADO a** Licitación  
Pública, a través del Mercado Publico.

3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO  
PÚBLICO A QUIENE CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC /rol.-  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL